



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL DEL
EDO. DE GUERRERO



SECCIÓN RECTORÍA
NÚMERO: UIEG/RE/233/2023
ASUNTO: Se envía el Plan de austeridad del ejercicio fiscal 2023

La Ciénega, Malinaltepec, Gro., a 28 de Noviembre de 2023

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
E INTERCULTURAL DE LA SEP
PRESENTE.

*Por este conducto me permito enviar a usted, en forma impresa el **Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023**, así como el **acuerdo donde se aprueba** por el consejo directivo de esta Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, durante la sesión realizada el día 23 de noviembre del 2023. Asimismo, le hago mención que durante el presente ejercicio fiscal se han implementado estas medidas presupuestales.*

Lo anterior para dar cumplimiento a la cláusula octava del anexo de ejecución para el Apoyo Financiero del 2023

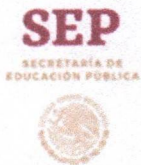
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CCT 12FIU0001D
ATENTAMENTE
"Creciendo en la sabiduría y por la voz de nuestros pueblos"
EL RECTOR

MTRO. RUBÉN CASIANO MENDOZA
RECTORÍA



C.c.p.-Archivo



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretaría de Educación Guerrero



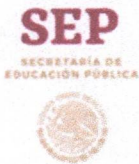
1

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretaría de Educación Guerrero



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

2

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día jueves veintitrés de noviembre de año dos mil veintitrés, reunidos de manera virtual mediante la aplicación MEET, cumpliendo con la convocatoria correspondiente, los Integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, quienes fueron debidamente convocados con fundamento en los artículos 1, 17, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 25, 26, 28, 29 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 11 y 12 del Decreto 189, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, Universidad Intercultural del Estado de Guerrero; los CC. **M.A.P. Mario Aguirre Mazón**, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Educación Guerrero, y Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, en representación del Dr. Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero y Presidente del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, y en representación del Maestro Marco Antonio Marbán Galván, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero; **C.P. Andrés Lozada Cortez**, en representación del C.P.C. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; **C.P. Félix Pérez González**, en representación del Mtro. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero; **Lic. Fernando Díaz Pinzón**, en representación del Lic. Pánfilo Sánchez Almazán, Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado de Guerrero; **Mtro. José Pérez Victoriano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública; **C.P. Christian Gabriel Urióstegui Moreno**, Comisario Público Designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; **C.P. Néstor Parra Santos**, en representación del Lic. Acasio Flores Guerrero, Presidente Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero; **Ing. Juan Nicolás Morales**, en



9

Continuando con al desarrollo de la sesión, en el desahogo del **punto número OCHO** del orden del día, correspondiente al **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES**, el Presidente Suplente del H. Consejo Directivo otorga el uso de la voz al C. Rector para que informe sobre este punto. Una vez concluida la lectura del **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES** por el C. Rector, el Presidente Suplente del H. Consejo Directivo solicita a las consejeras y consejeros si desean realizar alguna manifestación al respecto. No habiendo ningún comentario, se da continuación con el siguiente punto del orden del día. -----

Continuando con la sesión, se procede al desahogo del **punto número NUEVE** del orden del día, mismo que corresponde a la **PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS**. El Presidente Suplente del H Consejo Directivo cede el uso de la voz al Mtro. Rubén Casiano Mendoza, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, para dar lectura a cada uno de los nuevos acuerdos, mismos que se someterán a votación uno por uno: **Me permito solicitar la autorización del H. Consejo Directivo para la aprobación de los siguientes acuerdos:**

ACUERDOS DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO (JULIO - AGOSTO 2023)	
No. DE ACUERDO	NUEVOS ACUERDOS 2023
AC/CD/UIEG/TSO/159/2023	<p>Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación del Plan de Austeridad del Ejercicio Fiscal 2023.</p> <p>La propuesta del Plan de Austeridad del Ejercicio Fiscal 2023 considera el ahorro y la disciplina presupuestal en la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, tomando como base el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que: "Los recursos económicos de que dispongan la federación, las</p>



entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. Lo anterior para aplicar los principios de austeridad y transparencia fundados en los valores de la Cuarta Transformación que impulsan el Gobierno de México y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **APROBADO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 12 DEL DECRETO 189, POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, 17, FRACCIONES I, V, VI, VII, IX, X, XII, XV, XVII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 Y 36 DE LA LEY 690 DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 23, 24, 26, 27, 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 690 DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE GUERRERO; ESTE ORGANO DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO LOS NUEVOS ACUERDOS (Acuerdo único). -----

Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del **punto número DIEZ** del orden del día consistente en ASUNTOS GENERALES. El presidente suplente del H Consejo Directivo pregunta a consejeras y consejeros si hay algún asunto que deseen manifestar. No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido continuando con el orden del día, se procede al desahogo del **punto número ONCE**, consistente en la Clausura de la presente sesión. En uso de la palabra el M.A.P. Mario Aguirre Mazón expresó lo siguiente: antes de desahogar el último punto del orden del día quiero reiterarle señor Rector, Consejeras y Consejeros la total disposición de la



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL DEL
EDO. DE GUERRERO



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

“Plan de Austeridad del ejercicio fiscal 2023”



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO
DE GUERRERO**



PLAN DE AUSTERIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

1.- Rectoría

2.- Secretaria Académica

2.1.- Dirección del Programa Académico de Humanidades y Ciencias Sociales

2.2.- Dirección del Programa Académico de Ciencias y Medio Ambiente

2.3.- Dirección de Vinculación Universitaria

2.4.- Dirección de Extensión y Difusión Cultural

3.- Dirección de Administración y Finanzas

4.- Dirección de Planeación Institucional



Tomando en consideración que, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que: “Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.” Y en virtud de que, la austeridad republicana de Estado es un modo de vida democrático sustentado en el interés general, en la sobriedad de la vida pública y privada en la entrega abnegada al cumplir el mandato popular. Un gobierno austero es aquel que no malgasta en cuestiones superficiales y vanas el dinero público, sino que destina la mayor parte de sus recursos a los propósitos reales de desarrollo y justicia social que emergen del mandato popular.

Con fundamento en los artículos 3, 108, 113, 123, y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, 7, 12, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 4, fracciones II y XIX; 13, fracciones V, VI, VII. Del decreto número 189, por el que se crea el organismo público descentralizado, Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, se expide el decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

En atención a la cláusula octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de Enero del 2016 que establece “Para el cumplimiento del presente instrumento “La Universidad”



realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba de conformidad en lo dispuesto en Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, se presentan las partidas y/o rubros en los cuales se considera se pueden tener los ahorros necesarios para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

PARTIDA PRESUPUESTAL	C O N C E P T O	IMPORTE DEL AHORRO
21101	MATERIALES, UTILES DE OFICINA	169,448.89
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	133,194.72
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	126,101.51
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	147,381.14
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	245,109.80
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	201,782.58
31301	SERVICIO DE AGUA.	14,186.42



31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	29,160.97
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	18,127.09
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	14,974.55
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	260,872.49
33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	249,838.61
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	128,465.91
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	125,313.37
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	150,533.67
37101	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION.	103,245.61
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	52,016.87
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	128,465.92
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	197,033.60
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	99,147.31
TOTAL \$ 2'594,401.03		



Cabe señalar que los ahorros esperados de las partidas presupuestales serán canalizadas, para cubrir otras partidas importantes que nos permitan atender la demanda y operatividad institucional siempre cumpliendo con los objetivos del programa U006.-Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales que son: Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior.

Es importante mencionar que con el regreso a clases presenciales a partir del ejercicio fiscal 2023, se presentan otras necesidades académicas y administrativas que ameritan ser atendidas, de igual manera nos afecta la operatividad por el incremento en los costos de los insumos por ello los ahorros o economías no son suficientes para cumplir al 100% con el objetivo del plan que se presenta.





PROPUESTAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

1. RECTORIA

Para cumplir con la política de Austeridad implementada por el gobierno federal de realizaran las siguientes acciones:

➤ **2000. Materiales y Suministros**

▪ **Papelería**

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina.	\$ 6,303.50
Acciones:		
❖ Para el caso de papelería oficial se deberá utilizar lo necesariamente indispensable para imprimir en las dos caras de las hojas blancas si es necesario y se utilizaran la papelería reciclable para los oficios dirigidos a las áreas adscritas a la Rectoría		

➤ **3000 servicios Generales**

▪ **Energía Eléctrica**

Partida	Concepto	Importe
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 17,331.39
37504	Viáticos Nacionales	\$ 7,874.96
Acciones:		
❖ Al concluir la jornada laboral se apagará toda la iluminación dentro de las oficinas, así como los equipos de cómputo.		
❖ Los viajes del Rector a las reuniones oficiales a la CDMX así como en otros estados dentro del país o en otros países se realizarán solo cuando las condiciones económicas y financieras de la UIEG sean solventes.		



2. SECRETARIA ACADÉMICA.

INTRODUCCION

La Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, se suma a la Austeridad Republicana 2023, tomado criterios que rigen la disminución de uso de materiales, recursos económicos y humanos; sin perder el avance y rumbo de la institución.

LINEAMIENTOS GENERALES

De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y ante la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas:

Eventos de orden académicos

- **2000. Materiales y Suministros**
- **Alimentos y Bebidas**

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina.	\$ 7,879.37
22104	Productos alimenticios para personas	\$ 126,101.51

Acciones:

- ❖ *Para el caso de papelería oficial se deberá utilizar lo necesariamente indispensable de igual manera se sugiere imprimir en las dos caras de las hojas blancas si es necesario y se utilizaran la papelería reciclable para los oficios dirigidos a las áreas adscritas a la Secretaría Académica.*
- ❖ *Todos los eventos organizados por las áreas adscritas a la Secretaría Académica, se reducirán al mínimo de participantes para ahorrar dentro de lo posible en el gasto de alimentos y bebidas endulzantes.*



➤ **3000. Servicios Generales**

▪ **Energía Eléctrica**

Partida	Concepto	Importe
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 8,675.78
Acciones:		
❖ Se aprovechará la luz del día, apagando lámparas, focos y equipos que no se utilicen para las actividades cotidianas en el interior de la Secretaría Académica.		

▪ **Viáticos, Alimentación, Pasajes, Congresos y convenciones**

Partida	Concepto	Importe
37204	Gastos de Traslado vía terrestre	\$ 7,095.10
37504	Gastos de Alimentación y hospedaje en territorio nacional	\$ 15,762.77
38301	Congresos y convenciones	\$ 7,723.58
Acciones:		
❖ Al personal de apoyo (Conferencistas, ponentes, entre otros personajes) se les asignan espacios dentro de las instalaciones de la UIEG para su hospedaje y alimentación.		
❖ Para autorización de prácticas y viajes de estudios a los estudiantes fuera del estado, estas se someterán a un análisis exhaustivo con los directores o directoras correspondientes.		
❖ Todos los eventos organizados por las áreas adscritas a la Secretaría Académica, se reducirán al mínimo de participantes para ahorrar dentro de lo posible en el gasto de alimentos y bebidas endulzantes.		



2.1.-DIRECCION DEL PROGRAMA ACADÉMICO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Acciones para implementar

1.- Cuestión Administrativa

➤ **2000. Materiales y Suministros**

▪ **Papelería**

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina.	\$ 11,031.12

Acciones:

- ❖ Evitar de hacer uso inmoderado del papel.
- ❖ Los documentos podrán ser enviados en forma digital a sus destinatarios.
- ❖ Los documentos de titulación, tesis entre otros pueden ser digitales.
- ❖ Entrega de calificaciones mensuales y semestrales en formato digital.
- ❖ Oficios emitidos y recibido en digital.
- ❖ La primera revisión de trabajo de titulación será en digital, excepto aquellos que por su naturaleza se requieran de manera impresa.
- ❖ La difusión de eventos institucionales y por áreas académicas serán difundidos por medio de la página oficial de la Universidad, al igual que será difundido por radiodifusoras de la región y demás medios de comunicación con la finalidad de evitar impresión en carteles.

Handwritten signature

2.- La luz:

➤ **3000 servicios Generales**

▪ **Energía Eléctrica**

Partida	Concepto	Importe
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 6,315.16

Acciones:

- ❖ Apagar en días y en horas inhábiles la iluminación, así como también los equipos de los talleres y laboratorios cuando sean utilizados.
- ❖ Hacer uso de la luz natural siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan.
- ❖ Sustituir luminarias por lámparas ahorradoras de energía en donde corresponda.
- ❖ Realizar campañas de ahorro de energía y agua.



3.- El agua:

- 3000 servicios Generales
 - Agua

Partida	Concepto	Importe
31301	Servicio de Agua	\$ 5,517.10
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover el uso adecuado del agua, hacer captación de aguas pluviales, el cual será utilizado para los sanitarios y de limpieza en temporada de secas. ❖ El personal encargado de proveer el agua al personal docente, lo adquiera en lugares como: cascadas; donde este líquido ha sido supervisado y reservado por la comunidad. ❖ Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza e investigación. 		

4.- Eventos académicos

- 3000. Servicios Generales
 - Congresos y convenciones

Partida	Concepto	Importe
38301	Congresos y convenciones.	\$ 9,458.65
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planear un evento académico por licenciatura donde se ofrezcan conferencias, talleres a todos los estudiantes al igual que al personal académico. ❖ Implementar dos cursos de actualización docente, uno al inicio del ciclo escolar y otro al final con el objetivo de facilitar las herramientas necesarias para fortalecer el quehacer académico de cada docente. 		

2.2- DIRECCION DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE.





Propuestas de acciones:

1.- Actividades Administrativas (Uso de papelería)

- 2000 materiales y Suministros
 - **Papelería**

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina.	\$ 3,948.16
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las planeaciones e informes semestrales de los docentes se proponen se reciban en archivos digitales. ❖ Oficios emitidos y recibidos en archivo digital. ❖ Entrega de calificaciones mensuales y finales en archivo digital. ❖ La primera revisión de trabajos de titulación en archivo digital. 		

2.- Uso racional de la luz eléctrica

- 3000 servicios Generales
 - **Energía Eléctrica**

Partida	Concepto	Importe
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 8,675.78
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apagar en días y en horas inhábiles la iluminación, así como también los equipos de los talleres y laboratorios cuando sean utilizados. ❖ Hacer uso de la luz natural siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan. ❖ Sustituir luminarias por lámparas ahorradoras de energía en donde corresponda. ❖ Que los docentes apaguen y desconecten sus equipos una vez terminada su jornada laboral. ❖ Realizar campañas de ahorro de energía y agua. 		

3.- El agua:





- 3000 servicios Generales
- Agua

Partida	Concepto	Importe
31301	Servicio de Agua	\$ 4,728.33
Acciones:		
❖ Hacer uso racional del agua, se recomienda construir un sistema de captación de aguas pluviales, para que sea utilizado en tiempos de sequía.		

4.- Capacitación docente.

- 3000 servicios Generales
- Congresos y convenciones

Partida	Concepto	Importe
38301	Congresos y convenciones.	\$ 7,089.03
Acciones:		
❖ Implementar dos cursos de actualización docente, uno al inicio del ciclo escolar y otro al final con el objetivo de facilitar herramientas necesarias para fortalecer el quehacer académico de cada docente.		

2.3.- DIRECCION DE VINCULACION UNIVERSITARIA.

Introducción.

La Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG) es un Organismo Público Descentralizado en el ramo educativo, se somete a la reducción de gastos y medidas responsables para racionalizar el gasto sin merma del cumplimiento de sus funciones esenciales, en donde a cada una de las áreas le corresponde contribuir con el propósito general, para este caso se plasma en este documento la aportación del área de Vinculación Universitaria.



Este ejercicio de responsabilidad es imprescindible para la actual coyuntura económica que vive el país y el compromiso que la Universidad tiene con la sociedad debe prevalecer como un principio de Austeridad.

El objetivo es garantizar la viabilidad de la institución académica ante el previsible empeoramiento del escenario económico al que la UIEG tendrá que enfrentar en los años venideros.

La propuesta incluye medidas de obligado cumplimiento por todos los miembros de áreas de Vinculación Universitaria y un compromiso de acción de los responsables de los diferentes departamentos (Vinculación Comunitaria y Servicio Social) así como códigos de conducta y de buenas prácticas recomendados para dichas áreas.

Las medidas a considerar en el área de Vinculación Universitaria se han agrupado en cinco rubros principales de evaluación:

1.- Ahorro de papelería

- 2000 materiales y Suministros
 - **Papelería**

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina.	\$ 5,524.03
Acciones:		
❖ <i>Hacer uso de papelería al máximo rendimiento y el cuidado del mismo, las hojas se tienen que reciclar y evitar el desperdicio de todo lo que incluye en papelería, y todo lo relacionado.</i>		

2.- Tecnologías de la información.





➤ 2000 materiales y suministros

▪ **Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos**

Partida	Concepto	Importe
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos	\$ 41,769.86
Acciones:		
<p>❖ <i>Reciclar los equipos que se consideren obsoletos, como es el caso de las impresoras; evitar imprimir en impresoras de inyección de tinta y en color, pues los cartuchos son excesivamente caros; minimizar el número de impresiones; migrar hacia impresoras compartidas; controlar el consumo de fotocopias; fomentar la creación de publicaciones digitales, actas, oficios, entre otros documentos; procurar el apagado total de equipos informáticos en horario no laboral y priorizar la comunicación basada en servicios de internet.</i></p>		

3.- Ahorro de Energía Eléctrica

➤ 3000 servicios Generales

▪ **Energía Eléctrica**

Partida	Concepto	Importe
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 7,102.04
Acciones:		
<p>❖ <i>La energía eléctrica es un recurso que en el área de Vinculación se debe ahorrar al máximo, apagando los equipos y desconectando los cables cuando no estén en uso o en horarios no laborables como los fines de semana, así como también apagar las lámparas en horas de trabajo, usando la luz natural y cuando se desaloje el área dejar totalmente apagados todos los equipos y lámparas y así contribuir al ahorro en el gasto en el consumo de energía eléctrica en la Institución.</i></p>		



4.- Medida de ahorro de consumo de agua

- 3000 servicios Generales
 - Servicio de agua

Partida	Concepto	Importe
31301	Servicio de Agua	\$ 3,940.99
Acciones:		
<p>❖ Sabemos que el agua es vital para todos los seres vivos, por lo tanto, debemos de cuidar este recurso y hacer uso racional del líquido cuando realmente se necesite. Contribuir en participar cuando existan fugas en las áreas donde se necesite, así como también concientizar a los trabajadores y estudiantes con quienes se interactúa de manera cotidianas a través de anuncios con mensajes del cuidado del agua en el área de Vinculación Universitaria hacer uso racional del agua, se recomienda construir un sistema de captación de aguas pluviales, para que sea utilizado en tiempos de sequía.</p>		

5.- Reducción de Viáticos.

- 3000 servicios Generales
 - Servicio de Traslados y Viáticos

Partida	Concepto	Importe
37504	Viáticos Nacionales	\$ 8,671.45
Acciones:		
<p>❖ En este rubro es reducir los viáticos de salidas a comisiones, tales como: pasajes, comida, hospedaje, entre otros; y si hay salidas innecesarias evitar realizarlas, hoy en día se cuenta con comunicación digital de alta velocidad con la tecnología del internet y por ese medio utilizado de manera eficiente se podrán resolver varios asuntos dentro de la Universidad</p>		

2.4.- DIRECCIÓN EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN



Actividades a implementar

En las actividades académicas culturales y sociales de la UIEG, han sido austeros, con carencias en su caminar, falta de presupuesto por el crecimiento de sus licenciaturas para ello se propone lo siguiente:

1.- Ahorro de papelería

- 2000 materiales y Suministros
 - **Papelería**

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina.	\$ 4,727.62
Acciones:		
❖ <i>Hacer uso de papelería al máximo rendimiento y el cuidado del mismo, las hojas se tienen que reciclar y evitar el desperdicio de todo lo que incluye en papelería, y todo lo relacionado.</i>		

2.- Tecnologías de la información.

- 2000 materiales y suministros
 - **Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos**
 -

Partida	Concepto	Importe
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos	\$ 78,811.32
Acciones:		
❖ <i>Reciclar los equipos que se consideren obsoletos, como es el caso de las impresoras; evitar imprimir en impresoras de inyección de tinta y en color, pues los cartuchos son excesivamente aros; minimizar el número de impresiones; migrar hacia impresoras compartidas; controlar el consumo de fotocopias; fomentar la creación de publicaciones digitales, actas, oficios, entre otros documentos; procurar el apagado total de equipos informáticos en horario no laboral y priorizar la comunicación basada en servicios de internet.</i>		

1.- Ahorro en Gastos de Orden Social



➤ 3000 Gastos de orden social

▪ Orden Social

Partida	Concepto	Importe
38201	Gastos de Orden Social	\$ 74,822.77
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ En este rubro es reducir los gastos de orden social y redireccionarlos cuando así sea necesario a los viajes de estudio y de investigación tanto de alumnos como de maestros sin afectar los compromisos institucionales establecidos en los diferentes convenios de colaboración académica. 		

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En cumplimiento a la cláusula quinta del Anexo de Ejecución para el Ejercicio Fiscal 2020. Para lograr un ahorro en el capítulo 2000.-Materiales y Suministros y 3000.- Servicios Generales del Presupuesto de Egresos de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Recursos Humanos serán los responsables de observar lo siguiente.

1.- Actividades Administrativas (Uso de papelería)

➤ 2000 materiales y Suministros

▪ Papelería

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina.	\$ 130,035.09
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La administración realiza los estudios de mercado procurando que se encuentre el precio más bajo de la zona para sus adquisiciones. ❖ Para la impresión de documentos que hacen las unidades administrativas deberá efectuarse por ambos lados de la hoja; preferentemente, se evitará la impresión de copias de conocimiento, las cuales, en su caso, serán remitidas a través de correo electrónico a los destinatarios; ❖ El uso de fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de 		



almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyen la reducción de fotocopias.

- ❖ *Racionar el uso de papel, promoviendo la comunicación al interior del organismo, a través del correo electrónico en la medida de lo permisible y sin menoscabo de los procedimientos de trabajo.*
- ❖ *Utilizar de preferencia el sistema de digitalización en discos.*
- ❖ *Se evitará sacar impresiones de publicaciones completas, como libros para el ahorro del tóner, y se optará la consulta a través de medios electrónicos.*
- ❖ *Tratándose de oficios, marcar copia únicamente a las personas cuya participación en el asunto resulte indispensable.*
- ❖ *Se deberá hacer uso del papel reciclado y se eliminará el uso del papel nuevo.*

▪ **Combustibles**

Partida	Concepto	Importe
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 245,109.80

Acciones:

- ❖ *Seguimiento oportuno de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, evitando con ello el consumo excesivo de combustibles por deficiencias en el funcionamiento de las unidades.*
- ❖ *La asignación mensual de combustibles, lubricantes y aditivos para los vehículos de las unidades administrativas se determinará considerando el número de cilindros del motor, y se proporcionará en litros, previamente autorizada por la dirección de administración y finanzas.*
- ❖ *No se autorizarán recargas extraordinarias de combustibles, tanto para vehículos de asignación directa como a los operativos.*
- ❖ *La dotación mensual se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento) en aquellos meses en los que se presenten periodos vacacionales.*
- ❖ *Las unidades administrativas que requieren vehículos de uso operativo para el cumplimiento de sus actividades, en medida de lo posible, deberán programar comisiones de trabajo por rutas.*
- ❖ *Será responsabilidad del servidor público, usuario del vehículo oficial, el pago por concepto de multas de tránsito y deducible del seguro correspondiente en caso de siniestro.*





- ❖ *Tratándose de vehículos operativos, deberán sin excepción alguna resguardarse en los espacios disponibles al concluir la jornada laboral, fines de semana, días festivos, y periodos vacacionales.*
- ❖ *Llevar bitácoras de consumo donde se incluya:*
 - *Fecha de elaboración de la bitácora.*
 - *Nombre y firma del beneficiario.*
 - *Cargo y puesto.*
 - *Importe otorgado.*
 - *Periodo de consumo.*
 - *Diligencia, comisiones o actividades realizadas.*

▪ **Medicinas**

Partida	Concepto	Importe
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 147,381.14
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Adquirir los productos requeridos en la realización de prácticas académicas y de docencia propias, siempre y cuando estén bien definidas en los planes de estudio y en la operación de la clínica-escuela, previamente autorizada por la dirección de administración y finanzas.</i> ❖ <i>Contar con un responsable del área quien firme de conformidad de recibido.</i> 		

➤ **3000 servicios Generales**

▪ **Energía Eléctrica**

Partida	Concepto	Importe
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 153,682.43
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Mantener apagados los equipos de oficina que no estén utilizando, a excepción de los equipos de cómputo, los cuales se encenderán al iniciar la jornada y serán apagados hasta el término de la misma, debiendo verificar cada usuario el cumplimiento de esta disposición.</i> ❖ <i>Procurar aprovechar la luz natural en las instalaciones, de acuerdo con las condiciones particulares de estas, buscando reducir al máximo el consumo de energía eléctrica.</i> 		



- ❖ Se difundirá la importancia del uso racional de la energía eléctrica a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo para fomentar el buen uso de la energía eléctrica; realizando talleres de sensibilidad a las repercusiones ambientales y climáticas que originan el uso desmedido de la energía.

▪ **Telefonía**

Partida	Concepto	Importe
31401	Servicio de telefonía convencional	\$ 29,160.97
31501	Servicio de telefonía celular	\$ 18,127.09
31601	Servicio de radiolocalización y telecomunicación	\$ 14,974.55

Acciones:

- ❖ Realizar llamadas telefónicas únicamente de carácter oficial.
- ❖ Se restringirán las llamadas a larga distancia internacional y llamadas a telefonía celular.
- ❖ Reporte mensual de las llamadas a larga distancia, indicando: número telefónico, persona a la cual se llamó, ciudad o población, asunto y justificación; con esto se tiene un control efectivo del uso racional de este servicio, exclusivo para asuntos oficiales.

Acciones:

- ❖ Se abstendrán de gestionar y/o renovar la contratación de los servicios de telefonía celular.

Acciones:

- ❖ Se restringirá el servicio de radiocomunicación

▪ **Asesorías**

Partida	Concepto	Importe
33101	Asesorías asociadas a convenio o acuerdos	\$ 260,872.49

Acciones:

- ❖ Se tiene la obligación de dictaminar estados financieros y auditoría de la matrícula; el resto de las asesorías deberán estar plenamente justificadas y autorizadas por la dirección de administración y finanzas



▪ **Servicios Profesionales**

Partida	Concepto	Importe
33901	Servicios profesionales	\$ 249,838.61
Acciones:		
❖ Los servicios serán ejercidos previa viabilidad y autorizados por la dirección de administración y finanzas.		

▪ **Servicios de Mantenimiento (Remodelación de Oficinas)**

Partida	Concepto	Importe
35101	Reparación y mantenimiento de inmuebles	\$ 128,465.91
35102	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	\$ 125,313.37
Acciones:		
❖ El departamento de recursos materiales y servicios generales realiza el estudio de las necesidades estrictamente indispensables para los servicios de mantenimiento de los bienes inmuebles de la Institución; y la autorización estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.		

▪ **Servicios de Publicidad**

Partida	Concepto	Importe
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 150,533.67
Acciones:		
❖ La Dirección de Administración y Finanzas, realiza el estudio de las necesidades indispensables para realizar la publicidad estrictamente necesaria que apoye en la promoción y difusión de la oferta educativa de la UIEG y de las actividades y eventos académicos, culturales, ceremoniales y sociales se realizaran mediante los medios digitales institucionales (Pagina Web y Redes Sociales). El objetivo será de reorientar ese ahorro para los viajes de estudio de estudiantes, así como de maestros cuando así sea necesario.		



▪ **Transportación Aérea, Viáticos, Alimentación y Pasajes**

Partida	Concepto	Importe
37104	Transportación aérea	\$ 103,245.61
37204	Gastos de traslado vía terrestres	\$ 44,921.77
37504	Gastos de alimentación y hospedaje en territorio nacional	\$ 74,722.52

Acciones:

- ❖ Solo podrán realizarse comisiones oficiales del personal dentro de la república mexicana cuando estas se relacionen con las funciones sustantivas, y se cuente con autorización expresa.
- ❖ Para el caso de comisiones oficiales en el extranjero, a la justificación de la comisión respectiva deberá acompañarse previo pronunciamiento favorable de la coordinación de asuntos internacionales, en que acredite que esta se relaciona con las funciones sustantivas, acompañando copia de todos los documentos que dan origen a la misma
- ❖ En el caso de comisiones para eventos nacionales, se autorizará la asistencia de máximo tres personas por evento por cada dependencia o entidad pública, salvo en los casos debidamente autorizados.
- ❖ Para el caso de comisiones oficiales de instituciones educativas públicas, que correspondan a eventos académicos o culturales en los que se busque impulsar o reconocer el desempeño de los alumnos de dichas instituciones, la dirección de administración podrá autorizar que se cubran también los gastos justificados que originen dichos alumnos en esas comisiones.
- ❖ Los gastos por conceptos de viáticos se sujetarán exclusivamente a la naturaleza del encargo o función a desempeñar. En ningún caso ni bajo ninguna circunstancia se autorizarán gastos de índole personal.

➤ **3000 Servicios Generales**

- **Gastos de orden social, congresos, convenciones exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro evento análogo.**

Partida	Concepto	Importe
38201	Gastos de Orden Social	\$ 122,160.83
38301	Congresos y convenciones	\$ 74,876.05

Acciones:



- ❖ *En este rubro es reducir los gastos de orden social que genera la universidad en los rubros de no autorizar apoyos o ayudas a las comunidades en sus actividades religiosas con apoyo económico que afecten las finanzas de la Institución y reorientar este gasto a actividades de apoyo a estudiantes y maestros en viajes de estudio y de investigación.*

4.- DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL

INTRODUCCION

De acuerdo a las políticas, austeridad y ahorro del gasto público para la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado el cual está obligado a regirse de acuerdo a los principios de austeridad en el uso racional y adecuado de los recursos materiales y económicos con los que cuenta para su operación.

Considerando los tiempos y circunstancias que vive nuestro país es indispensable la reducción de gastos innecesarios a fin de cumplir con lo establecido en las leyes de egresos de la federación y enmarcado en el convenio de colaboración financiera que firma la UIEG con la Federación.

Ante estas normas el área de Planeación Institucional sugiere lo siguiente para lograr austeridad y ahorro.

➤ **2000 materiales y suministros**

▪ **Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos**

Partida	Concepto	Importe
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos	\$ 12,613.54

Acciones:

- ❖ *Usar de manera adecuada los equipos y materiales de trabajo para evitar pérdidas. Es indispensable el manejo óptimo de los recursos empleados en el área con el propósito de evitar el desperdicio de todo tipo de materiales. De igual forma los equipos de cómputo que tiene a cargo cada trabajador lo deberá usar con sus habilidades y conocimientos, todo ello para que no se dañen los equipos.*





➤ 3000. *Servicios Generales*

▪ **Servicio de Traslados y Viáticos**

Partida	Concepto	Importe
37504	Viáticos Nacionales	\$ 24,434.22

Acciones:

- ❖ *Evitar viajes innecesarios a fin de generar ahorros de recursos económicos que se pueden emplear para otras tareas sustantivas de la Universidad. Por ejemplo, los viajes que se realizan en la Ciudad de México y Chilpancingo se deben realizar cuando se tengan varios documentos, reuniones o trámites que se pueden atender en un solo viaje, esto con una organización y planeación de actividades administrativas que realiza el área. En los viajes donde acuden varias personas a reuniones de igual forma solo irán los necesarios para apoyar el evento.*
- ❖ *Reducción de viajes para la entrega de documentos a la Ciudad de México. Es importante que se opte por el servicio de mensajería con el fin de reducir gastos que se generan al realizar un viaje a las diferentes oficinas donde la universidad está obligada reportar información de sus actividades. Asimismo, se puede aprovechar el viaje que realiza otro directivo para encargar los documentos.*
- ❖ *Envío de documentos por mensajería para evitar gastos de viáticos. Se optará por el envío de documentos vía servicios de mensajería cuando ya se tengan varios informes para que él envío se haga en una sola exhibición.*


ESTENTAMENTE
El Rector

Ing. Octavio Nájera Rodríguez